Expediente nº: BIC _01_25
Objeto de la contratación: Acuerdo Marco para la Prestación de Servicios de acompañamiento y venture building en el marco de la iniciativa Basque Tek Ventures.
Documento: Pliego de prescripciones técnicas.

1. Introducción

BIC Gipuzkoa Berrilan, S.A. (en adelante, BIC GIPUZKOA o, indistintamente, entidad contratante), viene desarrollando diversas acciones dirigidas a apoyar el emprendimiento tecnológico, ofreciendo a las nuevas empresas de Base Tecnológica el apoyo que necesitan. El objetivo es proporcionarles un acompañamiento integral, flexible y a medida, para que puedan poner en marcha el proyecto, crecer y consolidarse con éxito en el mercado, facilitando también su acceso a la financiación inicial y, en su caso, a largo plazo que requieren sus proyectos.

En este sentido, se ha puesto en marcha, desde hace unos años, la iniciativa "Basque Tek Ventures" (en adelante, BTV), que contempla un itinerario que busca promover y acelerar la creación de proyectos empresariales de alto impacto, basados en la tecnología generada por los agentes de la red vasca de ciencia y tecnología (en adelante, RVCT). La iniciativa BTV busca complementar y reforzar el trabajo que vienen haciendo los agentes de la RVCT y el ecosistema de emprendimiento vasco, incidiendo positivamente en los principales factores críticos que afectan al proceso de creación de Nuevas Empresas de Bases Tecnológicas.

La iniciativa BTV contempla un proceso de análisis y contraste de los activos tecnológicos propuestos por los agentes de la RVCT, con el fin de identificar y priorizar los proyectos con mayor potencial. Una vez seleccionados los proyectos con mayor potencial, se contempla abordar un proceso de acompañamiento personalizado en la configuración y puesta en marcha de las nuevas empresas de base tecnológica, así como, en la identificación y captación de talento a incorporar en las mismas.

Los proyectos con mayor potencial seleccionados recibirán un acompañamiento y soporte integral que les permitirá ir avanzando en las diferentes etapas de maduración, incidiendo en una configuración de proyecto atractiva para el talento y la inversión. El equipo de BIC GIPUZKOA, acompañará a los equipos de los proyectos con mayor potencial seleccionados, en todo el proceso de incubación, configuración, puesta en marcha de las startups e identificación y captación de talento a incorporar en las mismas, favoreciendo el acceso a servicios de apoyo de alto impacto para abordar los diferentes hitos.

A través de esta licitación se busca contratar la asistencia técnica de empresas expertas en procesos de configuración y creación de empresas de base tecnológica (Venture Building), que apoyen a BIC GIPUZKOA en el proceso de acompañamiento de los proyectos con mayor potencial seleccionados en el marco de la iniciativa BTV, y en concreto, en la configuración y puesta en marcha de las nuevas empresas de base tecnológica, así como, en la identificación y captación de talento a incorporar en las mismas.

2. Objeto del procedimiento

El objeto del presente procedimiento es suscribir un acuerdo marco en el sentido establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para el acompañamiento a los proyectos con mayor potencial seleccionados a participar en la iniciativa BTV en la configuración, puesta en marcha de las nuevas empresas de base tecnológica, así como para la identificación y captación de talento a incorporar en las mismas.

Para ello, el contrato[1] se divide en los siguientes lotes:

[1] *Las referencias al "contrato", "contrato basado" o "contratista" indicadas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas se entenderán referidas a cada uno de los relativos a cada lote de esta licitación.*

- Lote 1: Acompañamiento en la puesta en marcha de startups científico-tecnológicas de la RVCT para empresas en el sector Bio-salud.
- Lote 2: Acompañamiento en la puesta en marcha de startups científico-tecnológicas de la RVCT para empresas fuera del sector Bio-salud.
- Lote 3: Acompañamiento para la identificación y captación de talento a incorporar en la startup científico-tecnológica de la RVCT

3. Objetivos y descripción de las actividades a desarrollar en los contratos basados

3.1 Objetivo

El objetivo es la ejecución de los diferentes servicios que sean requeridos por BIC GIPUZKOA para el acompañamiento a los proyectos con mayor potencial seleccionados a participar en la iniciativa BTV, en la configuración y puesta en marcha, así como en la identificación y captación de talento a incorporar en las startups.

3.2 Actividades objeto de los contratos basados

Lote 1: Acompañamiento en la puesta en marcha de startups científico-tecnológicas de la RVCT para empresas en el sector Bio-salud.

Las tareas que se encomendarán a los contratistas de los contratos basados del Lote 1, serán todas las necesarias para el acompañamiento de los proyectos con mayor potencial seleccionados en las diversas tareas de configuración y puesta en marcha de las nuevas empresas a partir de la transferencia de activos tecnológicos del sector Bio-salud.

Es importante mencionar que las necesidades de cada proyecto serán muy particulares, siendo necesario que el acompañamiento especializado sea a medida para cada necesidad (para ello, en las solicitudes de oferta correspondientes a cada contrato basado se detallarán de forma más concreta las tareas a realizar).

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece como tarea inicial y punto de partida, la definición de la hoja de ruta de cada proyecto con mayor potencial seleccionado en colaboración con el equipo BIC GIPUZKOA y el Centro de la RVCT a la que pertenece el proyecto con mayor potencial seleccionado, en el que se definan los pasos, hitos, tareas y necesidades financieras que requiere cada proyecto para avanzar en su llegada al mercado. Una vez definida la hoja de ruta, las empresas contratistas de cada contrato basado del Lote 1 apoyarán a los proyectos en los diferentes aspectos y tareas definidas, bajo la supervisión del equipo de BIC GIPUZKOA. A modo de ejemplo y a efectos meramente enunciativos, se identifican los siguientes posibles ámbitos de trabajo (sin perjuicio de concretar los mismos, dependiendo de las necesidades surgidas, en las solicitudes de oferta de cada contrato basado):

1. Plan de transferencia y desarrollo de la tecnología (acuerdo de transferencia).
2. Definición de mercado/s objetivo/s.
3. Definición de la propuesta de valor y modelo de negocio.
4. Plan de validación en cliente.
5. Definición de perfiles necesarios a incorporar.
6. Definición y monitorización del plan financiero –incluyendo identificación y apoyo en la gestión de ayudas, etc.
7. Plan de marketing.
8. Apoyo en el diseño de la estructura accionarial de la nueva empresa.

Lote 2: Acompañamiento en la puesta en marcha de startups científico-tecnológicas de la RVCT para empresas fuera del sector Bio-salud.

Las tareas que se encomendarán a los contratistas de los contratos basados del Lote 2, serán todas las necesarias para el acompañamiento de los proyectos con mayor potencial seleccionados en las diversas tareas de configuración y puesta en marcha de las nuevas empresas a partir de la transferencia de activos tecnológicos fuera del sector Bio-salud.

Es importante mencionar que las necesidades de cada proyecto serán muy particulares, siendo necesario que el acompañamiento especializado sea a medida para cada necesidad (para ello, en las solicitudes de oferta correspondientes a cada contrato basado se detallarán de forma más concreta las tareas a realizar).

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece como tarea inicial y punto de partida, la definición de la hoja de ruta de cada proyecto con mayor potencial seleccionado en colaboración con el equipo BIC GIPUZKOA y el Centro de la RVCT a la que pertenece el proyecto con mayor potencial seleccionado, en el que se definan los pasos, hitos, tareas y necesidades financieras que requiere cada proyecto para avanzar en su llegada al mercado. Una vez definida la hoja de ruta, las empresas contratistas de cada contrato basado del Lote 2 apoyarán a los proyectos en los diferentes aspectos y tareas definidas, bajo la supervisión del equipo de BIC GIPUZKOA. A modo de ejemplo y a efectos meramente enunciativos, se identifican los siguientes posibles ámbitos de trabajo (sin perjuicio de concretar los mismos, dependiendo de las necesidades surgidas, en las solicitudes de oferta de cada contrato basado):

1. Plan de transferencia y desarrollo de la tecnología (acuerdo de transferencia).
2. Definición de mercado/s objetivo/s.
3. Definición de la propuesta de valor y modelo de negocio.
4. Plan de validación en cliente.
5. Definición de perfiles necesarios a incorporar
6. Definición y monitorización del plan financiero –incluyendo identificación y apoyo en la gestión de ayudas, etc.
7. Plan de marketing.
8. Apoyo en el diseño de la estructura accionarial de la nueva empresa.

Lote 3: Acompañamiento para la identificación y captación de talento a incorporar en la startup.

Las tareas que se encomendarán a los contratistas de los contratos basados del Lote 3, serán todas las necesarias para el acompañamiento de los proyectos con mayor potencial seleccionados en las diversas tareas de identificación y captación de talento a incorporar en la startup independientemente del sector.

Se establece como tarea inicial y punto de partida, la definición de las necesidades de incorporación de talento en colaboración con el equipo BIC GIPUZKOA y el Centro de la RVCT. Una vez definidos los perfiles, las empresas contratistas de cada contrato basado del Lote 3 apoyarán a los proyectos en los diferentes aspectos y tareas que pudieran integrarse en los ámbitos de trabajo definidos, bajo la supervisión del equipo de BIC GIPUZKOA. A modo de ejemplo y a efectos meramente enunciativos, se identifican los siguientes posibles ámbitos de trabajo (sin perjuicio de concretar los mismos, dependiendo de las necesidades surgidas, en las solicitudes de oferta de cada contrato basado):

1. Diseñar estrategias para identificar talento clave en áreas tecnológicas y de negocio.
2. Realizar procesos de selección y evaluación de perfiles.

3. Proporcionar asesoramiento en planes de desarrollo profesional y formación.
4. Diseñar programas de onboarding para garantizar la integración eficaz del talento.

Esto no obstante, pese a identificarse como ámbito de trabajo de los Lotes 1 y 2 la definición de los perfiles necesarios a incorporar en las startups, será en los contratos basados del Lote 3 donde se efectuarán las tareas necesarias para identificar y captar el talento a incorporar en las mismas, por lo que las tareas a realizar en los Lotes 1 y 2 en relación con este ámbito de trabajo serán residuales, de manera que se limitarán a definir los referidos perfiles, sin llevar a cabo tareas adicionales dirigidas a identificar y captar dicho talento (son tareas correspondientes al Lote 3).

3.3 Condiciones y aptitudes exigibles al personal asignado para la realización de este servicio

Respecto a la ejecución de cada contrato basado que, en relación con cada uno de los lotes, se ejecute, las personas que compongan el equipo de trabajo para ejecutarlo deberán ajustarse a las necesidades particulares del proyecto correspondiente a cada contrato basado, debiendo contar, para ello, el contratista, con los recursos adecuados para la realización de las tareas definidas dentro de los ámbitos de trabajo descritos tanto en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas como en las solicitudes de oferta correspondiente a cada contrato basado.

Para la ejecución de las labores descritas en la Cláusula 3.2 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, se estima necesario que el equipo de trabajo adscrito a la ejecución de cada contrato basado esté compuesto, como mínimo, por las 2 personas indicadas en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Esto, no obstante, BIC GIPUZKOA podrá solicitar la incorporación de personas adicionales al proyecto, en función de las necesidades puntuales. En este sentido, en aquellos supuestos en los que se incorporen personas adicionales al proyecto, estas deberán perfilarse, de manera que adquieran la condición de responsable de proyecto o consultor/a senior. Esto así, las horas de trabajo realizadas por estas personas se facturan en función del perfil profesional con el que cuenten.

Los trabajos desarrollados por los profesionales indicados serán supervisados directamente por BIC GIPUZKOA.

En cualquier caso, el personal adicional asignado a la ejecución de los contratos basados adjudicados en el **Lote 1 y en el Lote 2** (al igual que el personal mínimo tal y como establece la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) deberá tener la suficiente capacitación técnica y experiencia en el acompañamiento y construcción de proyectos de emprendimiento a partir de procesos de transferencia de activos tecnológicos provenientes de entidades del ámbito académico y/o científico tecnológico, siendo necesario contar con experiencia y capacitación técnica en los siguientes ámbitos de trabajo:

- Planificación estratégica en nuevas empresas de base tecnológica.
- Procesos de transferencia tecnológica desde ámbitos académicos y/o científico-tecnológicos hacia nuevas empresas de base tecnológica.
- Estrategias de protección intelectual.
- Definición y contrastes de propuestas de valor (metodologías ágiles, Lean startup, …).
- Acompañamiento y mentorización de startups.
- Planificación financiera.
- Acceso a programas de financiación pública y procesos de fundraising privado (capital riesgo).

- Marketing y estrategia de ventas.
- Seguimiento y reporte de evolución de proyectos.

Asimismo, será necesario que el personal adicional asignado a la ejecución de los contratos basados adjudicados en el **Lote 3** (al igual que el personal mínimo tal y como establece la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) cuente con experiencia y capacitación técnicas en los siguientes ámbitos de trabajo:

- Familiaridad con la dinámica y los desafíos de las startups, como el crecimiento acelerado, la cultura empresarial única y las limitaciones presupuestarias.
- Conexión con redes y comunidades de startups locales e internacionales.
- Dominio de metodologías modernas de reclutamiento.
- Certificaciones relevantes en recursos humanos o reclutamiento
- Experiencia en la identificación y atracción de perfiles técnicos (desarrolladores, ingenieros, CTOs) y no técnicos (CEOs, CMOs, CFOs, etc.) en startups.
- Uso de tecnologías y plataformas de reclutamiento.
- Habilidad para entender y evaluar la cultura organizacional de una startup y asegurar que los candidatos sean compatibles culturalmente.
- Conocimiento en creación de contratos y negociaciones salariales, incluyendo paquetes de acciones o stock options, común en startups.

4. Supervisión, Control del servicio y Mecanismos de Seguimiento de la ejecución de los contratos basados

4.1 Supervisión

La dedicación de las personas asignadas al proyecto del contrato basado del lote correspondiente se ajustará mensualmente a la demanda del proyecto, bajo la supervisión del equipo de BIC GIPUZKOA, sin superar en ningún caso el valor estimado de cada contrato basado.

Mensualmente, en las reuniones de seguimiento celebradas o, en su caso, a través del mecanismo de seguimiento que se estime oportuno, se solicitarán por parte de BIC GIPUZKOA, durante la ejecución del contrato basado del lote correspondiente, la aproximación de horas mensuales que deberán efectuarse durante la siguiente mensualidad en función de las necesidades surgidas.

4.2 Mecanismos de Seguimientos

El equipo de trabajo que ejecute los contratos basados adjudicados en cada lote estará dirigido por un/una Responsable de Proyecto con dedicación estable y suficiente, quien coordinará las tareas ejecutadas y pendientes de ejecutar y será el/la interlocutor/a principal con la persona asignada por el equipo de BIC GIPUZKOA.

Deberán establecerse todos los mecanismos de control que permitan verificar de forma continuada el cumplimiento de los objetivos especificados, tanto en plazos establecidos y/o consensuados durante la ejecución de los contratos basados como en términos de calidad final. Para ello se contempla:

- Reuniones de seguimiento: se celebrarán reuniones periódicas entre BIC GIPUZKOA y los contratistas de cada contrato basado destinadas a revisar el grado de cumplimiento y avance de las tareas planificadas, las reasignaciones de personal si fueran precisas, la validación de las programaciones de actividades a realizar, etc.

- Informes de situación y progreso: con los que las empresas contratistas de cada contrato basados comunicará al equipo BIC GIPUZKOA, el estado puntual de los trabajos, de los objetivos alcanzados, de las incidencias ocurridas, etc.